



CUERPO DE BOMBEROS
LA GRANJA - SAN RAMON - LA PINTANA
 R.U.T.: 81.852.300 - 9
 AVDA. ARGENTINA Nº 2095 • • SAN RAMON
 FAX: 525 7988 • FONOS: 525 3323 - 525 4735

Nº 03193

CERTIFICADO DE DONACIONES

"Certificado válido para los fines señalados en Artículo 31º Nº 7 de la Ley de la Renta"
 DECRETO LEY Nº 824 DE 1974

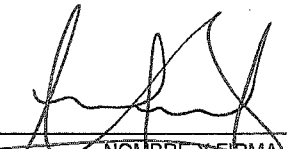
Santiago, 20 de DIEMBRE del 200 18
 Señor(es): Fundación tiempos nuevos R.U.T.: 72 548.600.6
 Dirección: Punta Arenas # 6711 Comuna: La Granja
 Giro: MUSEO Teléfono: 228 28800

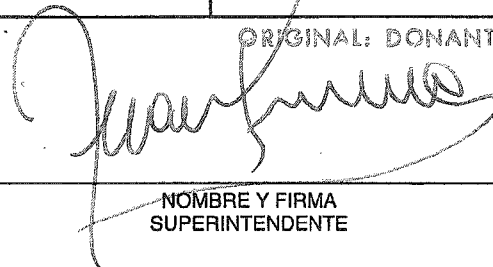
LO SIGUIENTE:

DETALLE	VALOR \$
<u>Donación 10 UF</u>	
SON: <u>doscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho.</u>	TOTAL \$ <u>278.658.-</u>

Imp. "PA-MER" • Uruguay 1902 • Fono/Fax: 525 7620 | Santiago

ORIGINAL: DONANTE


 NOMBRE Y FIRMA
 TESORERO GENERAL


 NOMBRE Y FIRMA
 SUPERINTENDENTE

CUERPO DE BOMBEROS
LA GRANJA – SAN RAMON – LA PINTANA
COMANDANCIA
Depto. de Prevención y Protección Contra Incendios



CERTIFICADO

Santiago, Diciembre 18 de 2018.

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA GRANJA – SAN RAMÓN – LA PINTANA.
INSPECCION DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS**

Inspección : Lunes 17 de Diciembre 2018.
Al establecimiento : Edificio Túnel Universo Museo Interactivo Mirador
Dirección : Punta Arenas N° 6711, comuna La Granja
Solicitada por : Gonzalo Cosiña

El Oficial del Cuerpo de Bomberos que suscribe, en conformidad a los antecedentes registrados en visita de Inspección a las Condiciones de Seguridad Contra Incendios, realizada por nuestro Departamento de Prevención y Protección Contra Incendios y según lo estipulado en la OGUC TITULO V DE LA CONSTRUCCION Capitulo II de las inspecciones y recepción de obras Artículo 5.2.10, ***“Los Cuerpos de Bomberos estarán facultados para inspeccionar, en su caso, las condiciones generales de seguridad, de seguridad contra incendio y el funcionamiento de las instalaciones de emergencia de los edificios”.***

Los parámetros observados e informados en el presente certificado corresponden a las condiciones generales de seguridad y de seguridad contra incendios determinadas en la Ley 20.389, OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción), del RIIDA (Reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y de alcantarillado), del Reglamento de instalaciones interiores y medidores de gas Decreto Supremo DS. N°66, Decreto Supremo DS.N° 20, del Decreto Supremo N° 594, Norma Chilena NCH Elec. 4/2003 electricidad, y del Código de Seguridad Humana NFPA 101.

En inspección realizada con fecha lunes 17 de diciembre del 2018, 15:00 hrs. se pudo constatar las siguientes condiciones de seguridad contra incendios y evacuación:

Observaciones Generales de la estructura

1.- Estructura sólida de tres pisos, con una carga ocupacional máxima de 200 personas según proyecto, con una cantidad de personal considerada para el normal trabajo en el lugar de 10 personas, edificio de 1000 mts² destinado a uso público y exhibición interactiva por visitantes. Primer y segundo piso destinado a exhibición para visitantes, tercer piso destinado a oficinas del personal.

Condiciones de seguridad contra incendios y evacuación

1.- Las instalaciones cuentan con un Plan de Emergencias general Fundación Tiempos Nuevos de fecha de emisión año 2018, no registra elaborador, revisor y aprobador por parte de la empresa.